



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/025/2022

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO A SOLICITUD MEDIANTE ESCRITO SIN NUMERO, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE INTERVENCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA, SIGNADO POR LA LIC. TANYA CRISTHEL BAEZA PÉREZ .-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **10:00 horas** del día **05 de octubre de 2022**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura**, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez**, quien hace entrega de la **Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] y el **Lic. Carlos Eduardo León Mayo**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] quien fue designado para recepcionar la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, mediante oficio No. S.E./1529/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022. -----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED] -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/025/2022

Como testigos de asistencia se presentan el **Lic. José Emanuell Aguilar López**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Auxiliar de Proyecto**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Lic. Karina del Carmen Ruiz Sánchez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [REDACTED] adscrita a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Coordinador**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito de solicitud de intervención en el proceso de entrega y recepción, de fecha 23 de septiembre de 2022, copia del oficio No. CG/024/2022, copia del oficio No. S.E./1446/2022, de fecha 21 de septiembre de 2022, copia del nombramiento de la Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez, copia del oficio No. S.E./1529/2022 de fecha 30 de septiembre de 2022 y copia del Nombramiento del Lic. Carlos Eduardo León Mayo.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
80	Ochenta

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, "SIN COMENTARIOS". -----

La **Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/025/2022

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 10:30 horas, del día 05 de octubre de 2022, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

ACTA NÚMERO:CG/EYR/025/2022

Servidor Público que entrega

Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez
Técnico

Servidor Público que recibe

Lic. Carlos Eduardo León Mayo
Director Jurídico

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo
C. José Emanuel Aguilar López
Auxiliar de Proyecto

Testigo
Lic. Karina del Carmen Ruiz Sánchez
Coordinador

80 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/025/2022 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022. -----